INSTITUCION EDUCATIVA DE MERCADOTECNIA MARÍA INMACULADA
QUIMBAYA - QUINDÍO
- Antes Normal Departamental María Inmaculada -
Aprobado por Resolución N° 00381 de julio 10 de 2002 Resolución 00475 de septiembre 30 de 2002
Resolución 000012 de noviembre 9 de 2006
iedemercadotecniami@gmail.com
Carrera 4 N.º 11-29 Teléfono 3123081862

INVITACIÓN PÚBICA N°. 022/2026

El Rector de la Institución Educativa de Mercadotecnia María Inmaculada del municipio de Quimbaya, Quindío, en uso de sus facultades legales, especialmente las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 715 de 2001 (artículo 13), Decreto 1075 de 2015 y el Manual de Contratación de la entidad, invita a todas las personas naturales o jurídicas interesadas a presentar propuesta para el siguiente proceso de contratación:

1. **Objeto:** Compraventa de diplomas, actas de grado y menciones de reconocimiento personalizados, con destino a los estudiantes y docentes requeridos para la ceremonia de graduación y clausura de la Institución Educativa de Mercadotecnia María Inmaculada de Quimbaya, Quindío.

2. **Especificaciones técnicas:** la Institución educativa requiere, contratar el presente objeto del contrato con las siguientes especificaciones técnicas:

Item	Descripción del artículo	Cantidad	Especificación Técnica Mínima Exigida
1	Paquete de diplomas grado bachiller	48	Diplomas en papel nacarado de 220 grs con el escudo de la República de Colombia a color repujado, impresión a dos tintas, escudo de la institución a full color, trama de seguridad visible con luz ultravioleta, verificación electrónica (código qr) de 24x34cm, debidamente diligenciado con el nombre de cada graduando. dos actas en papel seguridad 90 grs con tinta de seguridad, con escudos de la institución y de Colombia a color, debidamente diligenciado con el nombre y documento de cada graduando. Diplomas deben incluir carpeta en pasta dura tipo sobre (tres tapas) encuadernado papel propalcote de 200grs plastificada

INSTITUCION EDUCATIVA DE MERCADOTECNIA MARÍA INMACULADA
QUIMBAYA - QUINDÍO
- Antes Normal Departamental María Inmaculada -
Aprobado por Resolución N° 00381 de julio 10 de 2002 Resolución 00475 de septiembre 30 de 2002
Resolución 000012 de noviembre 9 de 2006
iedemercadotecniami@gmail.com
Carrera 4 N.º 11-29 Teléfono 3123081862

			mate con acabados en brillo uv parcial, impresión del escudo de la institución en la parte delantera. Botón recordatorio dorado con el escudo de la institución a color porcelanizado Tarjetas de invitación y tarjeta graduando
2	Medallas metálicas	3	Porcelanizada en resina de 3*8 cm, con bandera de Colombia y escudo de la Institución Educativa de Mercadotecnia María Inmaculada para premiación mejor Icfes 2026, Mejor Bachiller y Excelencia
3	Diplomas Grado Preescolar	46	Elaborado en papel opalina en tamaño carta, impresión full color y con escudo de la institución en marca de agua
4	Diplomas grado quinto	75	Elaborado en papel opalina en tamaño oficio con escudo de Colombia y de la institución, impresión full color en marca de agua.
5	Diplomas grado noveno	53	Elaborado en papel opalina en tamaño oficio, impresión full color, con escudo de Colombia y de la institución en marca de agua.
6	Menciones de reconocimiento para Olimpiadas Matemáticas Departamentales	10	Elaborado en papel opalina en tamaño carta, impresión full color, con escudo de la institución en marca de agua**.**
7	Menciones de reconocimiento por rendimiento académico desde grado preescolar a undécimo	185	Elaborado en papel opalina en tamaño carta, impresión full color, con escudo de la institución en marca de agua**.**
8	Reconocimientos perseverancia	12	Placas en vidrio de 6 mm grabadas con escudo de la

INSTITUCION EDUCATIVA DE MERCADOTECNIA MARÍA INMACULADA
QUIMBAYA - QUINDÍO
- Antes Normal Departamental María Inmaculada -
Aprobado por Resolución N° 00381 de julio 10 de 2002 Resolución 00475 de septiembre 30 de 2002
Resolución 000012 de noviembre 9 de 2006
iedemercadotecniami@gmail.com
Carrera 4 N.º 11-29 Teléfono 3123081862

	estudiantes		Institución.
9	Reconocimiento a labor docente	7	Placas en vidrio 6mm de 18*22 cm

3. **Plazo de ejecución**: Se estima por la institución que la actividad objeto de la necesidad de contratación se ejecutará en un plazo de catorce (14) días calendarios, el plazo se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de legalización, ejecución y suscripción del acta de inicio.

4. **Lugar de Ejecución**: El contratista se obliga a ejecutar el contrato en el Municipio de Quimbaya – Departamento del Quindío.

   Lugar de entrega de los productos: Los bienes objeto del presente contrato serán entregados en la Institución Educativa de Mercadotecnia María Inmaculada, ubicada en la Cra 4 N° 11-29 en el municipio de Quimbaya, Departamento del Quindío.

5. **Valor**: El valor del presente contrato asciende a la suma de nueve millones pesos ($ 9.000.000) M/Cte.

   El contratista asumirá y pagará los impuestos, tasas, contribuciones y retenciones que legalmente le correspondan en razón de la ejecución del contrato, de conformidad con su naturaleza jurídica (persona natural o jurídica) y según lo establecido en la normativa tributaria vigente en los niveles nacional, departamental y municipal, de la siguiente manera:

   Estampillas Pro DESARROLLO: 2%
   Estampillas Pro HOSPITAL: 2%
   Estampillas Pro CULTURA: 1%
   Estampillas Para el Bienestar del Adulto: 3%

   La liquidacion de los tributos y descuentos aplicables se realizará al momento del pago del contrato.

6. El presupuesto oficial y sobre el cual los proponentes presentaran sus ofertas por valores unitarios iguales o inferiores al estimado por la entidad será el siguiente, so pena de rechazo de la oferta:

INSTITUCION EDUCATIVA DE MERCADOTECNIA MARÍA INMACULADA
QUIMBAYA - QUINDÍO
- Antes Normal Departamental María Inmaculada -
Aprobado por Resolución N° 00381 de julio 10 de 2002 Resolución 00475 de septiembre 30 de 2002
Resolución 000012 de noviembre 9 de 2006
iedemercadotecniami@gmail.com
Carrera 4 N.º 11-29 Teléfono 3123081862

Presupuesto Oficial

Item	Descripción del artículo	Cantidad	Especificación Técnica Mínima Exigida	Valor Unitario	Valor Total
1	Paquete de diplomas grado bachiller	48	Diplomas en papel nacarado de 220 grs con el escudo de la República de Colombia a color repujado, impresión a dos tintas, escudo de la institución a full color, trama de seguridad visible con luz ultravioleta, verificación electrónica (código qr) de 24x34cm, debidamente diligenciado con el nombre de cada graduando. dos actas en papel seguridad 90 grs con tinta de seguridad, con escudos de la institución y de Colombia a color, debidamente diligenciado con el nombre y documento de cada graduando. Diplomas deben incluir carpeta en pasta dura tipo sobre (tres tapas)	$36.000	$1.728.000

INSTITUCION EDUCATIVA DE MERCADOTECNIA MARÍA INMACULADA
QUIMBAYA - QUINDÍO
- Antes Normal Departamental María Inmaculada -
Aprobado por Resolución N° 00381 de julio 10 de 2002 Resolución 00475 de septiembre 30 de 2002
Resolución 000012 de noviembre 9 de 2006
iedemercadotecniami@gmail.com
Carrera 4 N.º 11-29 Teléfono 3123081862

			encuadernado papel propalcote de 200grs plastificada mate con acabados en brillo uv parcial, impresión del escudo de la institución en la parte delantera. Botón recordatorio dorado con el escudo de la institución a color porcelanizado Tarjetas de invitación y tarjeta graduando		
2	Medallas metálicas	3	Porcelanizada en resina de 3*8 cm, con bandera de Colombia y escudo de la Institución Educativa de Mercadotecnia María Inmaculada para premiación mejor Icfes 2026, Mejor Bachiller y Excelencia	$30.000	$90.000
3	Diplomas Grado Preescolar	46	Elaborado en papel opalina en tamaño carta, impresión full color y con escudo de la institución en marca de agua	$15.000	$690.000
4	Diplomas grado quinto	75	Elaborado en papel opalina en tamaño oficio con	$15.000	$1.125.000

INSTITUCION EDUCATIVA DE MERCADOTECNIA MARÍA INMACULADA
QUIMBAYA - QUINDÍO
- Antes Normal Departamental María Inmaculada -
Aprobado por Resolución N° 00381 de julio 10 de 2002 Resolución 00475 de septiembre 30 de 2002
Resolución 000012 de noviembre 9 de 2006
iedemercadotecniami@gmail.com
Carrera 4 N.º 11-29 Teléfono 3123081862

			escudo de Colombia y de la institución, impresión full color en marca de agua.		
5	Diplomas grado noveno	53	Elaborado en papel opalina en tamaño oficio, impresión full color, con escudo de Colombia y de la institución en marca de agua.	$20.000	$1.060.000
6	Menciones de reconocimiento para Olimpiadas Matemáticas Departamentales	10	Elaborado en papel opalina en tamaño carta, impresión full color, con escudo de la institución en marca de agua**.**	$18.200	$182.000
7	Menciones de reconocimiento por rendimiento académico desde grado preescolar a undécimo	185	Elaborado en papel opalina en tamaño carta, impresión full color, con escudo de la institución en marca de agua**.**	$15.000	$2.775.000
8	Reconocimientos perseverancia estudiantes	12	Placas en vidrio de 6 mm grabadas con escudo de la Institución.	$60.000	$720.000
9	Reconocimiento a labor docente	7	Placas en vidrio 6mm de 18*22 cm	$90.000	$630.000
Total Presupuesto Oficial				**$9.000.000**	

7. **Forma de pago:** La Institución Educativa pagará al contratista seleccionado el cien por ciento (100%) del valor del contrato en un pago único, dentro de los quince (15) días siguientes a la radicación en debida forma de la factura de venta o cuenta de cobro.
   Para proceder con el desembolso, el contratista deberá presentar y acreditar los siguientes requisitos:

INSTITUCION EDUCATIVA DE MERCADOTECNIA MARÍA INMACULADA
QUIMBAYA - QUINDÍO
- Antes Normal Departamental María Inmaculada -
Aprobado por Resolución N° 00381 de julio 10 de 2002 Resolución 00475 de septiembre 30 de 2002
Resolución 000012 de noviembre 9 de 2006
iedemercadotecniami@gmail.com
Carrera 4 N.º 11-29 Teléfono 3123081862

- Certificación de cumplimiento de las obligaciones contractuales y recibido a entera satisfacción, expedida por el supervisor del contrato.
- Suscripción del Acta de Terminación.
- Factura de venta.
- Planillas de pago al día del Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, ARL) y aportes parafiscales a que haya lugar, en cumplimiento de la Ley 789 de 2002 y demás normas aplicables.

Al pago se le efectuarán los respectivos descuentos por impuestos y contribuciones de ley, y el desembolso se realizará en la cuenta de ahorros o corriente a nombre del contratista.

8. **Certificado de disponibilidad presupuestal para asumir las obligaciones económicas antes referidas:** Para soportar el gasto antes referido y garantizar el pago de las obligaciones económicas derivadas del contrato a suscribirse; se ha solicitado el correspondiente **Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 0022** expedido el día 10 de noviembre 2026. Rubro 2.1.2.02.02.008.8912197.2 Servicios de impresión litográfica n.c.p.- GRATUIDAD Valor total $ 9.000.000

9. **Supervisión del contrato:** la Institución Educativa realizará la supervisión por parte de:

Nombre del funcionario:	Carlos Ariel Castro
Identificación:	C.C. 75.328.868 de Armenia- Quindío
Cargo:	Coordinador

Quien tendrá a cargo todas las facultades, deberes, responsabilidades y obligaciones contenidas en el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011 y manual de contratación de la Institución Educativa –I.E.-

10. **Justificación factores de selección que permitan identificar la oferta más favorable**

De conformidad con las Leyes 1150 de 2007 y 1474 de 2011, y el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 4, se establece que el único criterio a evaluar es el precio. Esto quiere decir que antes de verificar los requisitos habilitantes, se verificara el precio de las ofertas presentadas, estableciendo un orden de menor a mayor valor.

El oferente que presenta la propuesta más baja será al primero que se le verifique

INSTITUCION EDUCATIVA DE MERCADOTECNIA MARÍA INMACULADA
QUIMBAYA - QUINDÍO
- Antes Normal Departamental María Inmaculada -
Aprobado por Resolución N° 00381 de julio 10 de 2002 Resolución 00475 de septiembre 30 de 2002
Resolución 000012 de noviembre 9 de 2006
iedemercadotecniami@gmail.com
Carrera 4 N.º 11-29 Teléfono 3123081862

los requisitos habilitantes, si cumple con estos será el adjudicatario del proceso, si no cumple, se verificara al segundo en el orden y así sucesivamente hasta obtener el proponente habilitado. Es de anotar, si al verificar los requisitos habilitantes el proponente no pasa y el requisito es subsanado lo podrá hacer en el término otorgado por la Institución Educativa.

11. Requisitos habilitantes para participar y verificar documentos para acreditarlos

Son requisitos para participar y verificar

- La capacidad jurídica.
- La capacidad técnica y de experiencia del oferente.
- La capacidad financiera.

Estos requisitos no tienen puntaje, pero son verificables teniendo en cuenta lo exigido por la institución educativa en la invitación.

Se pueden presentar al proceso tanto personas naturales como jurídicas que cumplan con los requisitos que a continuación se detallan.

11.1 Documentos de capacidad jurídica que deben contener la propuesta (Requisitos habilitantes):

Estos requisitos no otorgan puntaje y se verificaran como CUMPLE o NO CUMPLE. La propuesta debe contener:

Carta de Presentación de la Propuesta.
Documento de conformación de consorcio o unión temporal en caso de aplicar formas asociativas
Fotocopia de la cédula de ciudadanía (representante legal).
Libreta militar aplica para hombres hasta los 50 años de edad. (representante legal para la persona jurídica)
Certificado de existencia y representación legal (Original o Copia Cámara de Comercio, expedido con no más de treinta (30) días antes del cierre del proceso de selección, con objeto relacionado con el objeto a contratar)
Registro Único Tributario – Rut Actualizado, con actividad comercial acorde al objeto del presente estudio.
Certificado de Antecedentes Disciplinarios (fecha de expedición no mayor a 30 días) www.procuraduria.gov.co, representante legal.
Certificado-Boletín de Responsabilidad Fiscal (fecha de expedición no mayor a 30 días) – www.contraloria.gov.co, representante legal)
Certificado de Antecedentes Judiciales (fecha de expedición no mayor a 30 días) –

INSTITUCION EDUCATIVA DE MERCADOTECNIA MARÍA INMACULADA
QUIMBAYA - QUINDÍO
- Antes Normal Departamental María Inmaculada -
Aprobado por Resolución N° 00381 de julio 10 de 2002 Resolución 00475 de septiembre 30 de 2002
Resolución 000012 de noviembre 9 de 2006
iedemercadotecniami@gmail.com
Carrera 4 N.º 11-29 Teléfono 3123081862

www.policia.gov.co (presentar copia de antecedente judiciales representante legal)
Certificado de antecedentes en el Sistema Nacional de Medidas Correctivas (Código de Policía)
Certificado de no estar reportado en el Registro Público de Deudores Morosos REDAM, el cual se puede descargar en la página web www.redam.gov.co
Certificado del Boletín de Deudores Morosos del Estado expedido por la Contaduría General de la Nación.
Certificado de inhabilidades por Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018 - https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/
Certificación sobre Aportes al Sistema de Seguridad Social. Copia planilla pila del último mes con el recibo o sello del medio por cual fue cancelado y certificación de aportes parafiscales tratándose de personas obligadas.
Propuesta Económica según las especificaciones técnicas, debidamente firmada con los datos del proponente (nombres y apellidos, cedula, dirección, celular), objeto, relación de los productos y/o servicios requeridos con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo.
Hoja de vida del proponente en formato de la Función Pública.
Certificación Bancaria vigente a nombre del proponente

11.2 Requisitos y documentos para acreditar la capacidad técnica.

El proponente deberá acreditar que cumple con la siguiente experiencia mínima que representa la capacidad técnica para ejecutar el objeto contractual:

Experiencia solicitada	Forma de acreditarla
General: El proponente deberá acreditar la celebración y ejecución mínimo **un (01) contrato** con actividades relacionadas con el suministro y/o compraventa diplomas celebrados con entidades públicas o privadas que a la fecha de cierre del presente proceso se encuentren liquidados.	Certificación y/o contrato con acta de liquidación en el que se aprecie los bienes entregados, la cuantía, las partes y el cumplimiento del contrato.

NOTA: LA INSTITUCIÓN, se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes, así como el derecho de verificar su ejecución o existencia. Si se advierten discrepancias entre lo informado y lo establecido por LA INSTITUCIÓN, se rechazará la propuesta.

11.3 Capacidad financiera y forma de acreditarla.

INSTITUCION EDUCATIVA DE MERCADOTECNIA MARÍA INMACULADA
QUIMBAYA - QUINDÍO
- Antes Normal Departamental María Inmaculada -
Aprobado por Resolución N° 00381 de julio 10 de 2002 Resolución 00475 de septiembre 30 de 2002
Resolución 000012 de noviembre 9 de 2006
iedemercadotecniami@gmail.com
Carrera 4 N.º 11-29 Teléfono 3123081862

Para el presente proceso, la institución educativa considera que no es necesario requerirles a los posibles oferentes el contar con ciertos topes financieros de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

12. Criterios de desempate

En caso de presentarse un empate en las ofertas recibidas se dará aplicación al artículo 35 de la ley 2069 de 2020.

13. Declaratoria desierta del proceso

La Institución Educativa de Mercadotecnia María Inmaculada, mediante resolución motivada expedida por la Rectoría, podrá declarar desierto el presente proceso de selección cuando se configure cualquiera de las siguientes causales:

- **Inexistencia de ofertas:** Cuando vencido el plazo fijado en el cronograma institucional para la recepción de propuestas, no se presente oferta alguna.
- **Rechazo total de propuestas:** Cuando habiéndose presentado una o varias ofertas, ninguna de ellas cumpla con los requisitos habilitantes (jurídicos, financieros o de experiencia) o no se ajuste a las especificaciones técnicas mínimas exigidas.
- **Inconveniencia presupuestal:** Cuando todas las propuestas económicas válidas superen el Presupuesto Oficial Estimado asignado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) y no resulte viable realizar una adición o ajuste presupuestal.
- **Afectación a la selección objetiva e inhabilidades:** Cuando se compruebe la existencia de acuerdos restrictivos de la competencia, colusión, o concurran causales de inhabilidad o incompatibilidad sobrevinientes en la totalidad de los proponentes, que impidan garantizar la transparencia y la selección objetiva.
- **Fuerza mayor, caso fortuito o inconveniencia institucional:** Cuando por razones de caso fortuito, fuerza mayor, o por cambios sobrevinientes en las necesidades del servicio o de la planta física de la institución, resulte inconveniente para el interés público o la gestión institucional continuar con la ejecución del proceso.

14. Riesgos de la futura contratación.

ANÁLISIS DE RIESGOS		
FUENTE	**RIESGO**	**DISTRIBUCIÓN DE RIESGO**

INSTITUCION EDUCATIVA DE MERCADOTECNIA MARÍA INMACULADA
QUIMBAYA - QUINDÍO
- Antes Normal Departamental María Inmaculada -
Aprobado por Resolución N° 00381 de julio 10 de 2002 Resolución 00475 de septiembre 30 de 2002
Resolución 000012 de noviembre 9 de 2006
iedemercadotecniami@gmail.com
Carrera 4 N.º 11-29 Teléfono 3123081862

Incumplimiento en el pago pactado	La institución no cumple con los pagos acordados en los tiempos estipulados en el contrato	Este riesgo será asumido por la institución
Que el servicio no cumpla los requerimientos establecidos por la institución	El servicio objeto del contrato no satisface las necesidades de la institución.	Este riesgo será asumido por el contratista.

15. Garantías en el proceso de selección: No se exigirán pólizas, no se requiere por tratarse de un contrato de compra, donde el pago se realiza previo recibido a satisfacción.

16. Cronograma del proceso: **Cronograma del proceso**: Teniendo en cuenta lo establecido en la Circular No. S.A.60.07.01-00578 de la Secretaría de Educación del Departamento del Quindío, mediante la cual se establecen Orientaciones pata el retorno progresivo, la atención flexibilizada y la implementación del plan operativo de retorno a las aulas y dado el concepto de uso restringido de las Instalaciones de la Institución Educativa, se ha dispuesto suspender temporalmente el uso de la cartelera institucional como medio de publicación.

En consecuencia, y con el propósito de garantizar la adecuada divulgación y publicidad de la invitación pública, se establece como medio de publicación la página web institucional: https://www.mercadotecniaquimbaya.edu.co/inicio, en la cual se dispondrá la información correspondiente de la invitación pública para conocimiento de la comunidad educativa y de los demás interesados:

Actividad	Fecha y Hora	Lugar
Publicación invitación pública	10/11/2026 12: 00 medio día hasta el 12/11/2026 12: 00 medio día	https://www.mercadotecniaquimbaya.edu.co/inicio
Plazo entrega propuestas	Desde la publicación de la invitación y hasta el 12/11/2026 a	Al email iedemercadotecniami@gmail.com en horario de 08: 00 am a 12:00 m.

INSTITUCION EDUCATIVA DE MERCADOTECNIA MARÍA INMACULADA
QUIMBAYA - QUINDÍO
- Antes Normal Departamental María Inmaculada -
Aprobado por Resolución N° 00381 de julio 10 de 2002 Resolución 00475 de septiembre 30 de 2002
Resolución 000012 de noviembre 9 de 2006
iedemercadotecniami@gmail.com
Carrera 4 N.º 11-29 Teléfono 3123081862

	las 12:00 del mediodía.	
Evaluación de propuestas	12/11/2026 después del plazo para entregar ofertas	Rectoría de la Institución, Cra 4 N° 11-29 Quimbaya-Quindío
Publicación del informe de evaluación propuestas	12/11/2026	https://www.mercadotecniaquimbaya.edu.co/inicio
Presentación de observaciones al informe	13/11/2026 hasta las 12:00 medio día	Al email iedemercadotecniami@gmail.com en horario de 08: 00 am a 12 m.
Comunicación de aceptación de la oferta o declaratoria de desierto el proceso	Desde el 13/11/2026	https://www.mercadotecniaquimbaya.edu.co/inicio

Dado en Quimbaya – Quindío, a los diez (10) días del mes de noviembre de 2026

Esp. JOHN JAIRO RAMÍREZ SÁNCHEZ
Rector